

**GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA DE CÁDIZ. CÓDIGO CA50****LÍNEA DE AYUDAS Nº 1 (Crédito disponible 425.561,35€)****LÍNEA DE AYUDAS Nº 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL**

Selección	Tipologías de operaciones subvencionables
X	1.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y herramientas de apoyo al sector agrario y/o forestal. (P y NP)
X	1.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones agrarias. (P)
X	1.9. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transform. y/o comercialización de prod. agrarios. (P)
X	1.11. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal. (P)

**Máximo de puntos****100 puntos****Puntuación mínima exigida para su selección****60 puntos**

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter <b>PRODUCTIVO</b> )	Puntuación asignada
<b>AT.2</b>	<b>Factor de aislamiento</b>	<b>5</b>
	AT.2.1 El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia	5
	AT.2.2 El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia	3
<b>FE.1</b>	<b>Tipo de explotación agraria</b>	<b>3</b>
	FE.1.1 La operación se desarrolla en una explotación prioritaria	2
	FE.1.2 La operación se desarrolla en una explotación de titularidad compartida	1
	FE.1.3 La operación se desarrolla en una explotación de economía social	1
<b>FE.3</b>	<b>Encuadramiento de la operación en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre que sean subvencionables por LEADER</b>	<b>20</b>
	FE.3.1 Agricultura, ganadería, silvicultura	20
	FE.3.2 Industria extractiva o manufacturera	20
	FE.3.3 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	0
	FE.3.4 Construcción	0

## LEADER

Desarrollo liderado por las comunidades locales

	FE.3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor	20
	FE.3.6	Transporte y almacenamiento	0
	FE.3.7	Hostelería	0
	FE.3.8	Información y comunicaciones	0
	FE.3.9	Actividades inmobiliarias	0
	FE.3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas	0
	FE.3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares	0
	FE.3.12	Administración Pública y Defensa	0
	FE.3.13	Educación	0
	FE.3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales	0
	FE.3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento	0
	FE.3.16	Otros servicios	20
<b>FE.6</b>		<b>Mejora del desarrollo empresarial en el sector agroalimentario y/o forestal en el ámbito de la ZRL</b>	<b>20</b>
	FE.6.1	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la producción agroalimentaria y/o forestal	20
	FE.6.2	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la transformación de productos agroalimentarios y/o forestales	20

## LEADER

Desarrollo liderado por las comunidades locales

	FE.6.3	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la comercialización de productos agrarios y/o forestales	20
	FE.6.4	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la producción de productos agroalimentarios y/o forestales	20
	FE.6.5	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la transformación de productos agroalimentarios y/o forestales	20
	FE.6.6	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la comercialización de productos agroalimentarios y/o forestales	20
<b>CC.1</b>	<b>Mejora de eficiencia energética y reducción consumo</b>		<b>6</b>
	CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico)	4
	CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente	4
	CC.1.3	Construcción, reforma y/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente	2
	CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL	4
<b>IG.1</b>	<b>Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)</b>		<b>3</b>
	IG.1.1	Promotora persona física mujer	2
	IG.1.2	Promotora empresa /persona jurídica en la que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto	2
	IG.1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer	2

## LEADER

Desarrollo liderado por las comunidades locales

	IG.1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida	2
	IG.1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres	2
	IG.1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores "masculinizados"	1
	IG.1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores "masculinizados"	1
	IG.1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género	1
<b>JR.1</b>	<b>Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)</b>		<b>3</b>
	JR.1.1	La operación está promovida por: población joven emprendedora	2
	JR.1.2	La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo	2
	JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes	2
	JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven	2
	JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección	1
	JR.1.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes	1
	JR.1.7	Asociaciones juveniles	1
<b>IN.1</b>	<b>Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda</b>		<b>5</b>
	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	5

## LEADER

Desarrollo liderado por las comunidades locales

	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5
	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5
<b>PS.1</b>	<b>Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora</b>		<b>20</b>
	PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado de la ZRL	20
	PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDLL	20
	PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL	20
<b>PS.2</b>	<b>Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión)</b>		<b>15</b>
	PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €/año)	15
	PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €/año)	12
	PS.2.3	Entidades de economía social	3
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>			<b>100</b>

**LEADER**

Desarrollo liderado por las comunidades locales

Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter <b>NO PRODUCTIVO</b> )	Puntuación asignada
<b>AT.1</b>	<b>Ámbito y/o localización de la operación</b>	<b>12</b>
AT.1.1	Ejecución en todo el territorio de aplicación de la EDLL	12
AT.1.2	Ejecución entre el 51% y el 100% de los municipios de aplicación de la EDLL	11
AT.1.3	Ejecución entre el 20% y el 50% de los municipios de aplicación de la EDLL	10
<b>AT.2</b>	<b>Factor de aislamiento</b>	<b>17</b>
AT.2.1	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia	17
AT.2.2	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia	16
<b>AT.9</b>	<b>Efectos sobre utilización de recursos territoriales</b>	<b>6</b>
AT.9.1	Empleo de materias primas del territorio	6
AT.9.2	Aprovechamiento de instalaciones, edificios o estructuras infrautilizados del territorio o en desuso (*)	6
<b>FE.5</b>	<b>Puesta en valor de productos agroindustriales y/o forestales</b>	<b>8</b>
FE.5.1	La operación para la que se solicita la ayuda implica la promoción, transformación, comercialización, mejora de la información o cualquier otro mecanismo de puesta en valor de un producto agroindustrial y/o forestal endógeno de la ZRL	8
FE.5.2	La operación para la que se solicita la ayuda implica la promoción, transformación, comercialización, mejora de la información o cualquier otro mecanismo de puesta en valor de un producto agroindustrial y/o forestal acogido a cualquier régimen de calidad reconocido a nivel europeo, estatal, regional, o bien a marcas de calidad territorial certificadas	8

**LEADER**

Desarrollo liderado por las comunidades locales

<b>CC.1</b>	<b>Mejora de eficiencia energética y reducción consumo</b>		<b>8</b>
	CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C, nueva etiqueta energética o informe técnico)	7
	CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente	7
	CC.1.3	Construcción, reforma y/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente	1
	CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL	7
<b>CC.4</b>	<b>Mecanismos o sistemas que promuevan el ahorro u optimización de recursos hídricos</b>		<b>5</b>
	CC.4.1	Depósitos acumulación aguas pluviales, sistemas programables de riego localizado; puesta en marcha de mecanismos que permitan un ahorro hídrico mediante la instalación de sistemas de reutilización y depuración de aguas (p.ej aguas grises en edificios....etc)	5
	CC.4.2	Medidas de conservación/uso eficaz que permitan reducir el consumo de agua (inversión infraestructuras para reducción de fugas, instalación contadores individuales)	5
	CC.4.3	Apoyo a iniciativas de desarrollo y aplicación de metodologías de aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos en sectores dependientes del agua	5
	CC.4.4	Apoyo a iniciativas de biorremediación/reciclaje/reutilización de aguas residuales	5
	CC.4.5	Contribución a la ampliación del conocimiento sobre gestión sostenible del agua	5
	CC.4.6	Acciones de limpieza y prevención de riesgos en zonas calificadas de inundables	5

**LEADER**

Desarrollo liderado por las comunidades locales

<b>FO.3</b>	<b>Mejora de la capacitación de los profesionales del sector agrario, agroalimentario y/o forestal</b>		<b>3</b>
	FO.3.1	La operación para la que se solicita la ayuda supone la mejora de la capacitación de entre 10 y 20 personas desempleadas (Formación agraria/agroalimentaria/forestal)	2
	FO.3.2	La operación para la que se solicita la ayuda supone la mejora de la capacitación de más de 20 personas desempleadas (Formación agraria/agroalimentaria/forestal)	3
	FO.3.3	La operación para la que se solicita la ayuda supone la mejora de la capacitación de entre 10 y 20 profesionales de empresas agrarias/agroalimentarias (Formación agraria/agroalimentaria/forestal)	2
	FO.3.4	La operación para la que se solicita la ayuda supone la mejora de la capacitación de más de 20 profesionales de empresas agraria/agroalimentarias (Formación agraria/agroalimentaria/forestal)	3
<b>IN.1</b>	<b>Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda</b>		<b>5</b>

## LEADER

Desarrollo liderado por las comunidades locales

	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	5
	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5
	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5
<b>PS.1</b>	<b>Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora</b>		<b>36</b>
	PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado de la ZRL	36
	PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDLL	36
	PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL	36
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>			<b>100</b>

**GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA DE CÁDIZ. CÓDIGO CA50**

**LÍNEA DE AYUDAS Nº 2 (Crédito disponible 957.513,04€)**

**LÍNEA DE AYUDAS Nº 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL**

**(Crédito disponible 957.513,04€)**

Selección	Tipologías de operaciones subvencionables
X	2.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural.
X	2.5. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios de apoyo a la diversificación de la economía rural.
X	2.6. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.

**Máximo de puntos**

**100 puntos**

**Puntuación mínima exigida para su selección**

**60 puntos**

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter <b>PRODUCTIVO</b> )	Puntuación asignada
<b>FE.3</b>	<b>Encuadramiento de la operación en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre que sean subvencionables por LEADER</b>	<b>40</b>
FE.3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura	0
FE.3.2	Industria extractiva o manufacturera	40
FE.3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	40
FE.3.4	Construcción	35
FE.3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor	40
FE.3.6	Transporte y almacenamiento	35
FE.3.7	Hostelería	40
FE.3.8	Información y comunicaciones	40
FE.3.9	Actividades inmobiliarias	35
FE.3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas	40
FE.3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares	35
FE.3.12	Administración Pública y Defensa	40
FE.3.13	Educación	40

**LEADER**

Desarrollo liderado por las comunidades locales

	FE.3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales	40
	FE.3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento	40
	FE.3.16	Otros servicios	40
<b>CC.1</b>		<b>Mejora de eficiencia energética y reducción consumo</b>	<b>10</b>
	CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C, nueva etiqueta energética o informe técnico)	8
	CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente	8
	CC.1.3	Construcción, reforma y/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente	2
	CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL	0
<b>CC.2</b>		<b>Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía</b>	<b>10</b>
	CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o gas natural licuado o similares	10
<b>PE.4</b>		<b>Eficacia subvención</b>	<b>8</b>
	PE.4.1	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 20.000 €	8
	PE.4.2	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 60.000 €	7
	PE.4.3	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 100.000 €	6
<b>IG.1</b>		<b>Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)</b>	<b>5</b>

**LEADER**

Desarrollo liderado por las comunidades locales

	IG.1.1	Promotora persona física mujer	4
	IG.1.2	Promotora empresa /persona jurídica en la que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto	4
	IG.1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer	4
	IG.1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida	4
	IG.1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres	4
	IG.1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores "masculinizados"	1
	IG.1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores "masculinizados"	1
	IG.1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género	1
<b>IG.2</b>		<b>Implicación de la entidad promotora con la igualdad de género</b>	<b>2</b>
	IG.2.1	La entidad cuenta con un distintivo oficial de Igualdad	2
	IG.2.2	La entidad solicitante cuenta con un Plan de Igualdad cuando no está obligada por ley	2
	IG.2.3	La entidad cuenta con medidas de igualdad de especial relevancia en el ámbito laboral	2
<b>JR.1</b>		<b>Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)</b>	<b>5</b>
	JR.1.1	La operación está promovida por: población joven emprendedora	4
	JR.1.2	La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo	4
	JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes	4
	JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven	4

	JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección	1
	JR.1.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes	1
	JR.1.7	Asociaciones juveniles	1
<b>IN.1</b>	<b>Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda</b>		<b>5</b>
	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	5
	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5
	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5
<b>PS.1</b>	<b>Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora</b>		<b>10</b>
	PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado de la ZRL	10
	PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDLL	10
	PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL	10
<b>PS.2</b>	<b>Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión)</b>		<b>5</b>
	PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €/año)	5
	PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €/año)	5
	PS.2.3	Entidades de economía social	5

## LEADER

Desarrollo liderado por las comunidades locales

**PUNTUACIÓN TOTAL**

**100**

Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter <b>NO PRODUCTIVO</b> )	Puntuación asignada
<b>AT.2</b>	<b>Factor de aislamiento</b>	<b>17</b>
AT.2.1	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia	17
AT.2.2	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia	16
<b>AT.9</b>	<b>Efectos sobre utilización de recursos territoriales</b>	<b>6</b>
AT.9.1	Empleo de materias primas del territorio	6
AT.9.2	Aprovechamiento de instalaciones, edificios o estructuras infrautilizados del territorio o en desuso (*)	6
<b>CC.1</b>	<b>Mejora de eficiencia energética y reducción consumo</b>	<b>12</b>
CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C, nueva etiqueta energética o informe técnico)	12
CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente	12
CC.1.3	Construcción, reforma y/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente	10
CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL	12
<b>CC.2</b>	<b>Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía</b>	<b>7</b>

## LEADER

Desarrollo liderado por las comunidades locales

	CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o gas natural licuado o similares	7
<b>FO.1</b>	<b>Operaciones de formación, y sensibilización para la población</b>		<b>7</b>
	FO.1.1	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de diversificación y potenciación de la economía rural. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas	7
	FO.1.2	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de alfabetización digital y reducción de la brecha homónima. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas	7
	FO.1.3	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de investigación y divulgación sobre materias patrimoniales o etnológicas del territorio. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas	7
	FO.1.4	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de agricultura ecológica. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas	0
	FO.1.5	Operaciones que contemplen acciones formativas en cualquier otra materia identificada como prioritaria en la EDLL. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas	7
<b>JR.3</b>	<b>Acciones positivas en favor de la juventud rural</b>		<b>4</b>
	JR.3.1	Cursos orientados a jóvenes para aumentar sus competencias y empleabilidad	3
	JR.3.2	Operación promovida por entidades con participación en ciclos formativos de FP Dual, o convenios de prácticas oficiales para población joven	3
	JR.3.3	Operaciones o proyectos que impliquen retorno de población joven recién graduada (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL	2
	JR.3.4	Sensibilización o formación versada en las posibilidades de contribución de la población juvenil al desarrollo local	2
	JR.3.5	Fomento del ocio y tiempo libre para la juventud rural	3

## LEADER

Desarrollo liderado por las comunidades locales

	JR.3.6	Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida	3
	JR.3.7	Creación o fomento de empresas que, diversificando su actividad, generen productos o servicios dirigidos a la población juvenil	3
	JR.3.8	La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDLL (*)	2
<b>IN.1</b>	<b>Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda</b>		<b>5</b>
	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	5
	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5
	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5
<b>PS.1</b>	<b>Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora</b>		<b>40</b>
	PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado de la ZRL	40
	PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDLL	40
	PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL	40
<b>SP.2</b>	<b>Contribución de la operación a la mejora de la calidad de vida</b>		<b>2</b>
	SP.2.1	Operaciones para la modernización de municipios, la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos básicos demandados por la población	2
	SP.2.2	Operaciones que contemplen el fomento de nuevos servicios identificados como prioritarios en la EDLL (*)	2

## LEADER

Desarrollo liderado por las comunidades locales

	SP.2.3	La operación promueve el cuidado y la calidad de vida de personas mayores de 65 años a través de actividades/servicios exclusivos para esa franja de edad	2
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>			<b>100</b>

**LEADER**

Desarrollo liderado por las comunidades locales

**GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA DE CÁDIZ. CÓDIGO CA50****LÍNEA DE AYUDAS Nº3 (Crédito disponible 638.342,03€)****LÍNEA DE AYUDAS Nº3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE**

Selección	Tipologías de operaciones subvencionables
X	<b>3.3.</b> Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de promoción, información y sensibilización vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
X	<b>3.5.</b> Operaciones destinadas a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental.
X	<b>3.6.</b> Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida.

**Máximo de puntos****100 puntos****Puntuación mínima exigida para su selección****60 puntos**

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter <b>NO PRODUCTIVO</b> )	Puntuación asignada
<b>AT.2</b>	<b>Factor de aislamiento</b>	<b>12</b>
	AT.2.1 El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia	12
	AT.2.2 El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia	11
<b>CC.1</b>	<b>Mejora de eficiencia energética y reducción consumo</b>	<b>6</b>
	CC.1.1 Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C, nueva etiqueta energética o informe técnico)	6
	CC.1.2 Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente	6
	CC.1.3 Construcción, reforma y/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente	4
	CC.1.4 Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL	6
<b>CC.8</b>	<b>Actuaciones en el entorno urbano, agrario o en el patrimonio medioambiental</b>	<b>5</b>
	CC.8.1 Intervenciones en emplazamientos significativos que supongan la regeneración del entorno ambiental degradado (miradores naturales, yacimientos arqueológicos, pozos, molinos, acequias, lavaderos o fielatos...)	5
	CC.8.2 Campañas para la repoblación de parcelas y/o adopción de alcorques dirigidas a la población escolar, escuelas adultos, otros colectivos interesados	5
	CC.8.3 Fomento de acciones colectivas de voluntariado para limpieza de entornos degradados (Campañas "basuraleza")	5

**LEADER**

Desarrollo liderado por las comunidades locales

	CC.8.4	Programas de multiplicación de la superficie con sombra vegetal e instalación de pavimentos permeables y jardines de lluvia en cascos urbanos	5
	CC.8.5	Limpieza, regeneración y naturalización de cauces fluviales en cascos urbanos y otras áreas de interés ambiental	5
	CC.8.6	Medidas de estímulo para la instalación de huertos recreativos en medio rural y urbano	5
	CC.8.7	Actuaciones de creación o mejora de senderos, vías verdes, miradores naturales, parques periurbanos o aulas de naturaleza	5
	CC.8.8	Programa de siembra y mantenimiento de setos silvestres en grandes predios de cultivo sin cobertura vegetal permanente	5
<b>IG.11</b>	<b>Acciones que fomenten la participación y el asociacionismo entre mujeres</b>		<b>7</b>
	IG.11.1	Creación de asociaciones o federaciones de asociaciones de mujeres rurales	5
	IG.11.2	Mantenimiento y/o equipamiento de asociaciones de mujeres	5
	IG.11.3	Realización de actividades por parte de asociaciones de mujeres	5
	IG.11.4	Creación y/o integración en redes de asociaciones de mujeres	5
	IG.11.5	Difusión de la importancia del asociacionismo, sobre todo entre mujeres jóvenes, mujeres con discapacidad, etc.	2
	IG.11.6	Fomento de la participación de mujeres en sectores en los que estén subrepresentadas	2
	IG.11.7	Organización de encuentros, jornadas, foros o webinar, en torno a temas de interés para las mujeres y que se encuentren recogidas en la EDLL (*)	2
<b>JR.3</b>	<b>Acciones positivas en favor de la juventud rural</b>		<b>5</b>
	JR.3.1	Cursos orientados a jóvenes para aumentar sus competencias y empleabilidad	4
	JR.3.2	Operación promovida por entidades con participación en ciclos formativos de FP Dual, o convenios de prácticas oficiales para población joven	4

## LEADER

Desarrollo liderado por las comunidades locales

	JR.3.3	Operaciones o proyectos que impliquen retorno de población joven recién graduada (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL	1
	JR.3.4	Sensibilización o formación versada en las posibilidades de contribución de la población juvenil al desarrollo local	1
	JR.3.5	Fomento del ocio y tiempo libre para la juventud rural	4
	JR.3.6	Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida	4
	JR.3.7	Creación o fomento de empresas que, diversificando su actividad, generen productos o servicios dirigidos a la población juvenil	4
	JR.3.8	La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDLL (*)	1
<b>IN.1</b>	<b>Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda</b>		<b>5</b>
	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	5
	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	5
	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	5
<b>PT.1</b>	<b>Contribución de la operación a la puesta en valor del patrimonio</b>		<b>10</b>
	PT.1.1	La operación supone la puesta en valor de una infraestructura, equipamiento y/o elemento de los patrimonios natural, monumental, arquitectónico o artístico para su posterior uso, mediante intervenciones físicas, o por actuaciones de formación, difusión o sensibilización de los mismos	10
	PT.1.2	La operación tiene como finalidad la promoción, difusión y conservación de oficios, labores o especialidades gastronómicas tradicionales del territorio contempladas en la EDLL (*)	10
	PT.1.3	Operaciones que contemplen cualquier otra acción sobre el patrimonio rural identificada en la EDLL como de posible interés (*)	10

**LEADER**

Desarrollo liderado por las comunidades locales

<b>PS.1</b>	<b>Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora</b>		<b>45</b>
	PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primero segundo grado de la ZRL	45
	PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDLL	45
	PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL	45
<b>SP.2</b>	<b>Contribución de la operación a la mejora de la calidad de vida</b>		<b>5</b>
	SP.2.1	Operaciones para la modernización de municipios, la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos básicos demandados por la población	5

**LEADER**

Desarrollo liderado por las comunidades locales

	SP.2.2	Operaciones que contemplen el fomento de nuevos servicios identificados como prioritarios en la EDLL (*)	5
	SP.2.3	La operación promueve el cuidado y la calidad de vida de personas mayores de 65 años a través de actividades/servicios exclusivos para esa franja de edad	5
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>			<b>100</b>